

Plan
Municipal de
Desarrollo 2024



2027

Gobierno de Resultados



**Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027**

GOBIERNO DE RESULTADOS

Contenido

I. Presentación

5	Mensaje del Presidente Municipal
6	Introducción
7	Marco jurídico
13	Misión, Visión y Valores

IV. Instrumentación

102

II. Investigación y Formulación

16	Participación ciudadana
31	Metodología
33	Diagnóstico general
49	Alineación estratégica

V. Control, seguimiento y evaluación

106

III. Planeación estratégica

57	Eje 1. Gobierno Democrático y Humanista
71	Eje 2. Desarrollo Económico, Cultural y Turístico
83	Eje 3. Bienestar Social e Igualdad Sustantiva
92	Eje 4. Seguridad Pública y Paz Social

HUAQUECHULA

PMD 2024-2027

I. Presentación

- Mensaje del Presidente Municipal
- Introducción
- Marco jurídico
- Misión, Visión y Valores



Mensaje del Presidente

Agradezco nuevamente la confianza que los ciudadanos de Huaquechula han puesto en mí y es un gran honor seguir sirviendo a este gran municipio y continuar entregando resultados.

Durante estos años, he conocido mejor su territorio, sus habitantes, costumbres, cultura, tradiciones, así como sus necesidades, los problemas que lo aquejan, y, principalmente, las acciones que se deben realizar para impulsar su desarrollo económico, cultural y social del municipio.

De la mano de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas, organizaciones de la sociedad civil, empresarios, empresarias y junto con mi equipo de trabajo corresponderé a esta confianza y lideraré un gobierno humanista, de puertas abiertas,

eficiente, responsable, transparente y con perspectiva de género.

Y como siempre lo he mencionado, la experiencia y los resultados son la base que sustentan el actual gobierno municipal, con el gobierno y pueblo de Huaquechula unido, solidario, empático, seguiremos haciendo de Huaquechula un lugar mejor para vivir.

Es por esto, que en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se plasma la visión, misión, objetivos y metas que darán atención a las demandas y los compromisos que se han acordado con las y los huaquechulenses.

Raúl Marín Espinoza



Introducción

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es el documento de gestión estratégica que orientará las acciones de gobierno para la atención de las demandas de la población de Huaquechula a través del establecimiento de objetivos, metas, el desarrollo de estrategias, la asignación de responsabilidades y la evaluación de resultados.

Este documento rector integra las distintas voces de las 27 comunidades que conforman el municipio de Huaquechula a través de reuniones, mesas de trabajo y recorridos realizados en cada una de las comunidades.

El firme compromiso de este gobierno 2024-2027 es mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de este municipio impulsando el desarrollo económico, social, político y cultural,

con un sentido humano y atención de calidad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se compone de 4 ejes rectores:

Eje 1. Gobierno Democrático y Humanista

Eje 2. Desarrollo Económico, Cultural y Turístico

Eje 3. Bienestar Social e Igualdad Sustantiva

Eje 4. Seguridad Pública y Paz Social

Estos ejes rectores ponen en el centro el bienestar de las familias huaquechulenses, en cumplimiento a las demandas y necesidades de los habitantes del municipio, alineados en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

Marco jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 25 señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. Por su parte, el artículo 26 establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo,

competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Además, el artículo 115, en su fracción II, señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio, asimismo, en su fracción III, resalta la importancia del municipio, pues atribuye a los ayuntamientos las siguientes funciones y servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- b) Alumbrado público
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.



- d) Mercados y centrales de abasto; y lo cultural;
 - e) Panteones
 - f) Rastro
 - g) Calles, parques y jardines y su equipamiento
 - h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y tránsito;
 - i) Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como de su capacidad administrativa y financiera.
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- III. La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

Ley de Planeación

Asimismo, la Ley de Planeación, en su artículo 2, precisa también los principios que deben regir la planeación nacional, desglosados a continuación:

I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales en lo político, lo económico

IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;

V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país,

promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla

Por su parte, el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla señala que el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de

carácter estatal, regional, municipal y especial.

Y en su artículo 108, menciona que los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios y sus entidades, así como los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en sus artículos 6, 11 y 12, faculta al ejecutivo del estado y a los ayuntamientos de elaborar, implementar y conducir la planeación del desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el estado.

En adición a lo anterior el artículo 11 y



12, atribuye a los presidentes y regidores de los ayuntamientos instruir y aprobar los planes y programas de su competencia e implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo.

Por su parte, los artículos 21, 22, 23 y 24 se menciona el proceso de planeación, el cual consiste en el diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, que conduzcan la actividad del gobierno del Estado y de los Municipios, según corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias. El proceso de planeación se clasifica como: 1. Planeación Estratégica; 2. Planeación Táctica; y 3. Planeación Operativa; y deberán considerarse estos niveles: Estatal, Sectorial, Institucional, Regional y Municipal. Asimismo, de manera anual se debe realizar la

propuesta de inversión, gasto y financiamiento, la ley de ingresos y el presupuesto de egresos.

Además, en sus artículos 26, 27, 28, 30, y 31 se establecen los instrumentos del proceso de planeación, es decir, los documentos rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, dentro de los cuales se encuentra el Plan Municipal de Desarrollo, quien debe dar atención a acuerdos, tratados internacionales, así como a leyes federales y será obligatorio para la Administración Pública Municipal, a partir de su entrada en vigor.

Por su parte, en el artículo 77, se menciona que el COPLAMUN es el responsable de establecer los mecanismos de participación para el municipio.

Ley Orgánica Municipal

En cuanto a la Ley Orgánica Municipal,

en su artículo 108, señala que el Plan Municipal de Desarrollo se sujetará a los siguientes términos:

- I. La integración del Plan Municipal de Desarrollo estará a cargo de la instancia que determine la Persona Titular de la Presidencia Municipal;
- II. La Persona Titular de la Presidencia Municipal presentará el Plan Municipal de Desarrollo al Ayuntamiento para su aprobación;
- III. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal;
- IV. El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal posterior a la fecha de aprobación;
- V. El Plan Municipal de Desarrollo podrá ser modificado o actualizado cuando se publique un nuevo Plan Nacional o Estatal de Desarrollo; se modifiquen Leyes Federales, Acuerdos o Tratados Internacionales suscritos

por México; o la Persona Titular de la Presidencia Municipal lo considere necesario y se encuentre debidamente justificado;

VI. Las modificaciones o actualizaciones deberán realizarse en un plazo que no exceda los 60 días hábiles contados a partir de lo previsto en la fracción debiendo ser sometido a aprobación y posteriormente publicado de acuerdo con las fracciones II y IV del presente artículo;

VII. La vigencia del Plan Municipal de Desarrollo no podrá exceder del periodo constitucional que le corresponda; sin embargo, podrá incluir consideraciones y proyecciones de mediano plazo de acuerdo con las políticas estatales, regionales y sectoriales, o en su caso, de largo plazo de acuerdo con las políticas nacionales e internacionales;

VIII. En tanto no se apruebe y publique el documento rector mencionado con antelación, la Administración Pública Municipal, se sujetará a lo contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo

inmediato anterior;

IX. Su evaluación deberá realizarse por anualidad, y

X. El Ayuntamiento podrá solicitar, cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática.

Por su parte, en los artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 112 y 113, se señala la obligatoriedad de la planeación municipal y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y sus Entidades Administrativas. La actividades de planeación se encauzarán en función de un Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Además, se menciona que el Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo como un documento rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional,

Estatal y Nacional de Desarrollo.

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven deben contener ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas. Asimismo, debe contar con etapas de investigación, formulación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación. Una vez publicados los instrumentos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la administración pública municipal.

Los artículos 114, 115, 116 y 117, hacen referencia al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, quien es un Órgano de Participación Social y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en la planeación y programación del desarrollo municipal y hará las funciones de instrumentación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.



Misión, Visión y Valores

Misión

Gobernar de manera cercana con la gente, con sentido humanista, orientada a la legalidad, la eficacia y eficiencia, y que genera bienestar a la población de Huaquechula.

Visión

Ser un gobierno de resultados, que mejora la calidad de vida de la población de Huaquechula, en un ambiente de paz social y armonía familiar.

Valores y principios

Legalidad

Cumplimiento y respeto por las leyes que guiarán las acciones de gobierno.

Honestidad

Actuaremos siempre con la verdad, correspondiendo a la confianza de la ciudadanía, existiendo una coherencia entre lo que se dice y se hace.

Igualdad y no discriminación

Todos serán tratados con respeto, consideración y sin distinción.

Profesionalismo

Las y los servidores públicos se comportarán con responsabilidad, integridad, confiabilidad y excelencia, cumplimiento con sus atribuciones y comisiones encomendadas, de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables.

Rendición de cuentas

El gobierno municipal asumirá ante las y los ciudadanos de Huaquechula la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informará y justificará su actuar, y se sujetará al escrutinio público y evaluación de desempeño.

Eficacia

Cumplir con cada uno de los compromisos acordados con las y los ciudadanos de Huaquechula.

Eficiencia

Optimizar el uso y asignación de los recursos públicos en el desarrollo de las funciones, para cumplir con los objetivos y metas institucionales.

HUAQUECHULA

PMD 2024-2027

II. Investigación y Formulación

- Participación ciudadana
- Metodología
- Diagnóstico general
- Alineación estratégica



Participación ciudadana

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es el resultado de un proceso de diálogo abierto, directo y constante con diferentes actores sociales del municipio, y se convierte en la agenda de gobierno en el que se atenderán las prioridades durante los tres años de administración.

Desde el periodo de campaña política, se ha tenido una comunicación muy cercana con la población de Huaquechula. Durante los recorridos de campaña se recogieron las propuestas, peticiones e inquietudes por parte de las y los ciudadanos en temas relacionados con la cultura, de seguridad pública, de servicios públicos, problemas sociales y económicos.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones vecinales, con integrantes

de comités de comunidades, con profesores de las distintas escuelas del municipio y autoridades de las Juntas Auxiliares e Inspectorías del municipio de Huaquechula.

Las opiniones y propuestas de cada uno de los titulares de las Dependencias y Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huaquechula también fueron consultados e integrados en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

Otros de los mecanismos de participación ciudadana utilizados para la integración del Plan de Desarrollo fue la recopilación y análisis de las solicitudes que se recibieron durante el periodo de gobierno 2021-2024, estas peticiones de apoyo son de ciudadanos y ciudadanas de las 27 comunidades de Huaquechula.



Plataforma Política

El primer mecanismo de participación ciudadana se realizó durante el proceso de campaña política. Los recorridos en las 27 comunidades de Huaquechula y la comunicación cercana con las y los ciudadanos permitió conocer sus inquietudes y

problemáticas.

De estas pláticas con los pobladores del municipio, se pueden generalizar en las siguientes peticiones y las cuales se darán atención:

Solicitudes ciudadanas obtenidas durante recorridos en campaña	
Temática	Insumo/producto
Economía	<ul style="list-style-type: none"> • Dron • Vivero municipal • Acompañamiento jurídico y técnico a productores • Tractores • Creación de una veterinaria municipal • Mejoramiento de ganado • Apoyo legal y técnico en materia de ganadería
Seguridad pública	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de caseta de seguridad en la Junta Auxiliar de la Soledad Morelos • Proximidad social con cercanía ciudadana • Atención en los reportes a Bomberos • Talleres sobre primeros auxilios y protección civil

Solicitudes ciudadanas obtenidas durante recorridos en campaña	
Temática	Insumo/producto
Bienestar social	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo de aparatos ortopédicos• Estudios clínicos (mastografías, Papanicolau, hepático, renal)• Operaciones de cataratas y carnosidad• Consultas psicológicas• Médicos en las comunidades• Mejorar espacios deportivos• Crear acciones de activación física
Cultura y turismo	<ul style="list-style-type: none">• Rescate de la comida tradicional de Huaquechula• Rescate de las tradiciones de las comunidades• Mejorar espacios educativos
Obras y servicios públicos	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar la reparación de monumentos históricos del municipio• Adoquinado de calles del municipio• Desazolve de jagüeyes• Rastreo de caminos saca cosechas• Faenas comunitarias en espacios públicos• Plantación de árboles• Instalación de paneles solares

Reuniones vecinales, autoridades y organizaciones civiles

Las reuniones celebradas con vecinos de las comunidades, así como con autoridades de juntas auxiliares e inspectorías, comités de padres de familia y profesores de las escuelas fueron muy productivas, se acordaron realizar acciones en favor de los

habitantes del municipio.

Se hizo una reunión con personal del Gobierno del Estado para la puesta en práctica del Programa “Misiones Culturales: emprendimiento de mujeres y hombres de regiones culturales”.

Estas Misiones Culturales son itinerantes y ofrecen a las y los alumnos especialidades o capacitaciones para el trabajo entre las que destacan:

<p>Herrería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puertas • Barandales • Vitrinas • Zaguanes 	<p>Carpintería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camas • Burós • Roperos • Puertas 	<p>Manualidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bordados • Pintura en tela • Cocina y repostería • Arreglos florales 	<p>Actividades recreativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teatro • Danza folclórica • Declamación • Guitarra • Fútbol • Ajedrez 	<p>Educación básica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alfabetización de primaria y secundaria para mayores de 10 años 	<p>Salud y Primeros Auxilios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toma de signos vitales • Primeros auxilios • Cuidado de mujeres embarazadas • Aplicación de inyecciones • Higiene 	<p>Industria alimentaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lácteos • Cárnicos • Hortalizas • Panificación
--	--	--	--	--	---	---



Reunión con personal del Gobierno del Estado para implementación del Programa Misiones Culturales.

HUAQUECHULA

PMD 2024-2027

Se llevaron a cabo con distintas autoridades de cabecera municipal, entre ellos, representantes del Comité de Agua Potable de la cabecera municipal, en el cual se acordó llevar a cabo acciones en materia de agua potable.



También se llevaron a cabo reuniones con autoridades de las Juntas Auxiliares e Inspectorías, a 6 Juntas Auxiliares y 3 inspectorías se les pidió que contestaran una encuesta, la cual consistía en una sola pregunta: *¿Cuánta necesidad hay para las siguientes mejoras en tu comunidad?* Las opciones fueron las siguientes:

- Mejorar las calles
- Mejorar el servicio de agua potable
- Mejorar el drenaje público
- Mejorar el acceso a las instalaciones públicas
- Mejorar el alumbrado público
- Mejorar las instalaciones para hacer deporte
- Mejorar el servicio de recolección



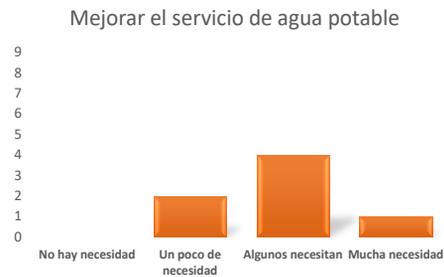
de basura

- Mejoramiento de caminos rurales
- Mejorar la seguridad pública
- Incrementar el apoyo al campo
- Plantar árboles
- Embellecimiento/mejorar los espacios públicos
- Limpieza en los espacios públicos

El nivel de necesidad se midió con las siguientes opciones, de menor a mayor nivel de necesidad:

- No hay necesidad
- Un poco de necesidad
- Algunos necesitan
- Mucha necesidad

La percepción de las autoridades de las Juntas Auxiliares e Inspectorías consultadas se muestra en las siguientes gráficas:



HUAQUECHULA

PMD 2024-2027

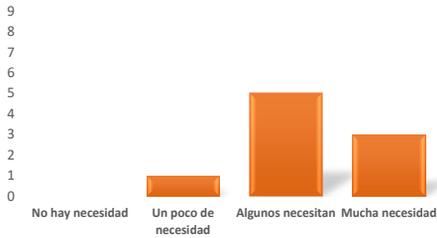
Mejorar el acceso a las instalaciones públicas



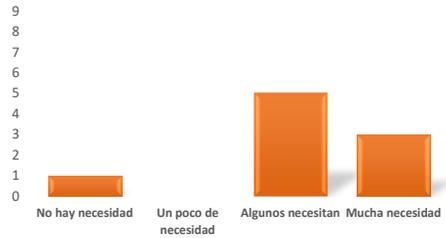
Mejorar el servicio de recolección de basura



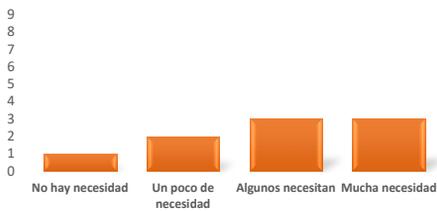
Mejorar el alumbrado público



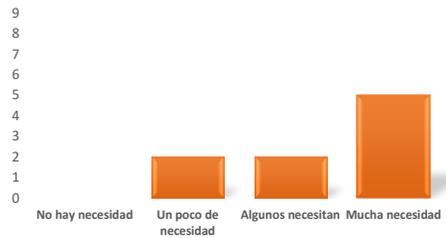
Mejoramiento de caminos rurales



Mejorar las instalaciones para hacer deporte



Mejorar la seguridad pública





Estas gráficas muestran la percepción de las autoridades de algunas de las comunidades de Huaquechula, llevan en el cargo más de 2 años, y de acuerdo con ellos, la necesidad que requiere *mucha necesidad* es apoyo al campo, seguido por la seguridad pública. En cuánto a lo que *solo algunos necesitan*, el que mayor

coincidencia tuvieron fue en mejorar las calles, seguido por los servicios de mejora en drenaje, recolección de basura y alumbrado público, así como mejorar el acceso a las instalaciones públicas, mejorar los caminos rurales y plantar árboles.

Estos mecanismos de participación ciudadana presentados, se combinan perfectamente, con las propuestas que cada uno de los directivos de las Unidades y Dependencias Administrativas del H. Ayuntamiento de Huaquechula. Se llevaron a cabo reuniones en las cuales, desde su experiencia personal y profesional presentaron acciones que serán de gran impacto en el municipio.

En temas de seguridad pública se acordó, entre las áreas de seguridad pública, prevención del delito, deporte, sistema municipal DIF, cultura, protección civil y salud, conformar el Consejo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

También se tiene el firme compromiso de impulsar el desarrollo económico y cultural del municipio, es por esto que, las áreas de Turismo, Industria y Comercio, Comunicación Social, Obra Pública, Ganadería y Agricultura, presentaron acciones para fortalecer la gastronomía local, los servicios de

hospedaje para los turistas, realizar gestiones al gobierno federal y estatal para la restauración de monumentos históricos del municipio, llevar a cabo ferias ganaderas y de agricultura. Estas y otras acciones de las áreas del H. Ayuntamiento fueron plasmadas en cada uno de los Ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

El siguiente mecanismo de participación es la recopilación de las solicitudes de apoyo que han ingresado al H. Ayuntamiento de Huaquechula, ya sea económico o en especie, que los ciudadanos y ciudadanas han realizado durante los últimos tres años.

Las solicitudes ingresadas son de habitantes de las 27 comunidades del municipio, y son un reflejo de las necesidades más apremiantes.

El análisis de esta información, ha permitido desagregar en temáticas, como son: seguridad pública,



economía, bienestar social, cultura y turismo y obras y servicios públicos. Asimismo asignar a la dependencias responsable para su atención.

En las siguientes tablas se muestran los resultados, desglosados por año 2022, 2023 y 2024.

Solicitudes recibidas en el H. Ayuntamiento de Huaquechula en 2022		
Eje	Dependencia responsable	Número de solicitudes
Eje 1. Gobierno Democrático y Humanista	Secretaría del Ayuntamiento	9
	Registro Civil	0
	Archivo Municipal	0
	Comunicación Social	4
	Presidencia	11
	Transparencia	1
	Contraloría	2
	Sistemas de la información	3
	Tesorería	104
	Catastro	0
Eje 2. Desarrollo Económico, Cultural y Turístico	Agricultura	6
	Industria y comercio	3
	Ganadería	1
	Educación	97
	Turismo y cultura	40

Solicitudes recibidas en el H. Ayuntamiento de Huaquechula en 2022		
Eje	Dependencia responsable	Número de solicitudes
	Obras públicas	64
	Servicios Públicos	88
Eje 3. Bienestar Social e Igualdad Sustantiva	Sistema DIF Municipal	20
	Salud	59
	Deportes	41
	Equidad de género	1
Eje 4. Seguridad Pública y Paz Social	Gobernación	7
	Seguridad pública	74
	Protección civil	5
	Junta de reclutamiento	0
	Prevención del delito	0
	Juez calificador	0
	Sindicatura	9
	Juzgado municipal	0
	Regularización de predios	2
	Atención al migrante	1
	Otro	1



Solicitudes recibidas en el H. Ayuntamiento de Huaquechula en 2023		
Eje	Dependencia responsable	Número de solicitudes
Eje 1. Gobierno Democrático y Humanista	Secretaría del Ayuntamiento	0
	Registro Civil	1
	Archivo Municipal	2
	Comunicación Social	0
	Presidencia	21
	Transparencia	6
	Contraloría	0
	Sistemas de la información	0
	Tesorería	0
	Catastro	4
Eje 2. Desarrollo Económico, Cultural y Turístico	Agricultura	5
	Industria y comercio	0
	Ganadería	0
	Educación	61
	Turismo y cultura	13
	Obras públicas	38
	Servicios Públicos	23

HUAQUECHULA

PMD 2024-2027

Solicitudes recibidas en el H. Ayuntamiento de Huaquechula en 2023		
Eje	Dependencia responsable	Número de solicitudes
Eje 3. Bienestar Social e Igualdad Sustantiva	Sistema DIF Municipal	58
	Salud	8
	Deportes	14
	Equidad de género	1
Eje 4. Seguridad Pública y Paz Social	Gobernación	4
	Seguridad pública	44
	Protección civil	11
	Junta de reclutamiento	0
	Prevención del delito	0
	Juez calificador	0
	Sindicatura	0
	Juzgado municipal	0
	Regularización de predios	0
	Atención al migrante	0
	Otro	0



Solicitudes recibidas en el H. Ayuntamiento de Huaquechula en 2024		
Eje	Dependencia responsable	Número de solicitudes
Eje 1. Gobierno Democrático y Humanista	Secretaría del Ayuntamiento	3
	Registro Civil	7
	Archivo Municipal	0
	Comunicación Social	0
	Presidencia	17
	Transparencia	1
	Contraloría	1
	Sistemas de la información	2
	Tesorería	85
	Catastro	0
Eje 2. Desarrollo Económico, Cultural y Turístico	Agricultura	7
	Industria y comercio	4
	Ganadería	0
	Educación	105
	Turismo y cultura	37
	Obras públicas	25
	Servicios Públicos	50

HUAQUECHULA

PMD 2024-2027

Solicitudes recibidas en el H. Ayuntamiento de Huaquechula en 2024		
Eje	Dependencia responsable	Número de solicitudes
Eje 3. Bienestar Social e Igualdad Sustantiva	Sistema DIF Municipal	24
	Salud	43
	Deportes	11
	Equidad de género	0
Eje 4. Seguridad Pública y Paz Social	Gobernación	0
	Seguridad pública	57
	Protección civil	8
	Junta de reclutamiento	1
	Prevención del delito	0
	Juez calificador	0
	Sindicatura	3
	Juzgado municipal	2
	Regularización de predios	0
	Atención al migrante	0
	Otro	0



Metodología

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 define la visión y misión del gobierno municipal de Huaquechula, a través de Ejes, temáticas, estrategias, objetivos y metas se pretende mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

La elaboración del presente Plan Municipal se basó en la *Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027* emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, la cual establece que la elaboración del Plan es una guía que permite identificar las problemáticas de la población y los objetivos por medio de las cuales se atenderán.

Las principales leyes a considerar para su elaboración es la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (LPDEP) y la Ley Orgánica Municipal

(LOM).

En este sentido, con la Guía para la elaboración de Planes Municipales y las leyes antes mencionadas, se procedió a elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, iniciando con la participación de la ciudadanía, a través de encuestas, reuniones vecinales, reuniones con los titulares de las dependencias municipales, y un análisis de las solicitudes de apoyo que los ciudadanos han emitido en el H. Ayuntamiento de Huaquechula, durante los últimos tres años, así como una revisión de los compromisos de campaña con los ciudadanos de las comunidades, lo que permitió obtener el conocimiento de las necesidades prioritarias del municipio.

También, se realizó un diagnóstico general de las condiciones en las que se encuentra el municipio de Huaquechula, integrando temáticas de

marginación, rezago social, población, seguridad pública, economía y de gobierno.

Considerando todo lo anterior y como lo sugiere la Guía, para que toda esta información tenga coherencia y claridad se requiere la utilización de la Metodología del Marco Lógico (MML), la cual es una herramienta de planeación y programación estratégica que se basa en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos, evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas, como lo establece el artículo 3 fracción XV de la LPDEP.

En alineación al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto derivó en la siguiente estructura del Plan Municipal de Desarrollo Huaquechula 2024-2027:





Diagnóstico general del municipio

El municipio de Huaquechula tiene una superficie de 231.48 km², ocupa el 0.67% de la superficie del Estado y se localiza en la parte centro oeste del estado de Puebla. Tiene las siguientes localidades principales:

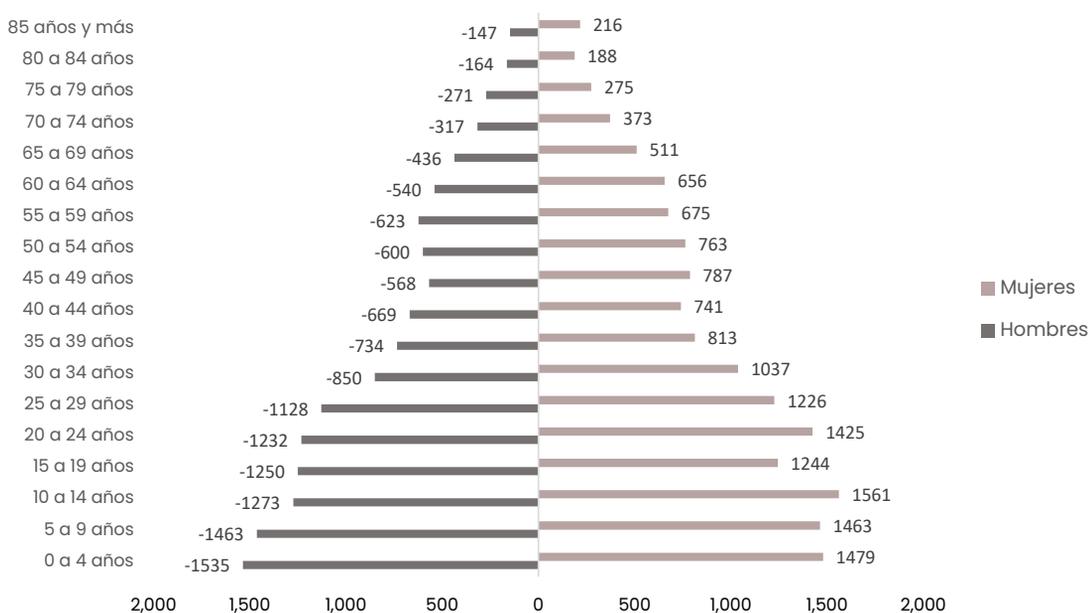
LOCALIDADES			
1	Huaquechula (Cabecera)	16	El Paraíso
2	Cacaloxúchitl	17	Champusco
3	Tezonteopan de Bonilla	18	Progreso
4	San Diego el Organal	19	Mártir Cuauhtémoc
5	Soledad Morelos	20	San Juan Bautista
6	Teascalco de Dorantes	21	San Pedro Contla
7	Tronconal	22	Tlapetlahuaya
8	San Juan Huiluco	23	La Venta
9	Santa Ana Coatepec	24	Huejotal
10	San Antonio Cautla	25	San Lucas Matlala
11	Santiago Tetla	26	Morelos Matlala
12	San Juan Vallarta	27	Ahuatlán
13	La libertad		
14	Soto y Gama		
15	Santa Cruz Yancuitalpan		

Enfoque Poblacional

La población total de Huaquechula, de acuerdo a INEGI (2020), fue de 29,233 habitantes, con un porcentaje de 52.8% (15,433) mujeres y 47.2% (13,800) hombres.

El rango de edad que concentra mayor población fueron de 0 a 4 años de edad (3,014 habitantes), seguido de 5 a 9 años de edad (2,926 habitantes) y de 10 a 14 años de edad (2,834 habitantes).

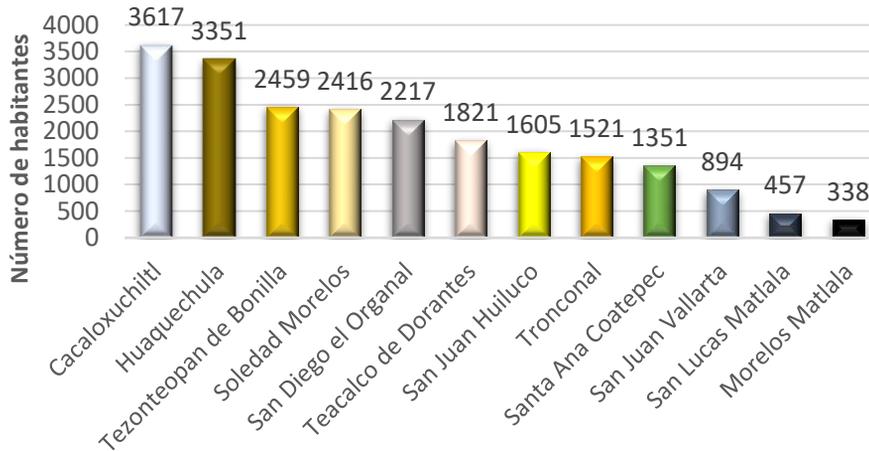
Pirámide poblacional total de Huaquechula 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda (2020). Elaborado por la Secretaría Planeación y Finanzas del Estado de Puebla



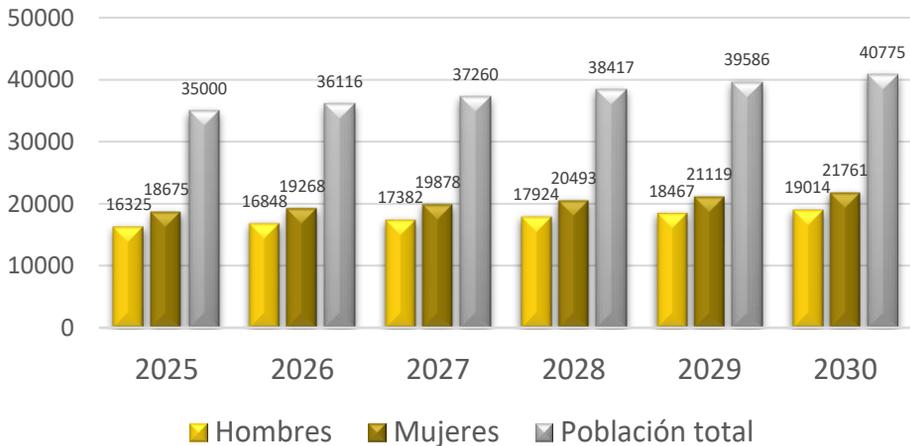
Principales comunidades del municipio y su población



Comunidades del municipio

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Proyección de la población de Huaquechula 2025-2030



Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO (2024).

HUAQUECHULA

PMD 2024-2027

Tasa de mortalidad infantil en menores de un año, por cada mil niños



6.01

Tasa de mortalidad general, por cada mil habitantes



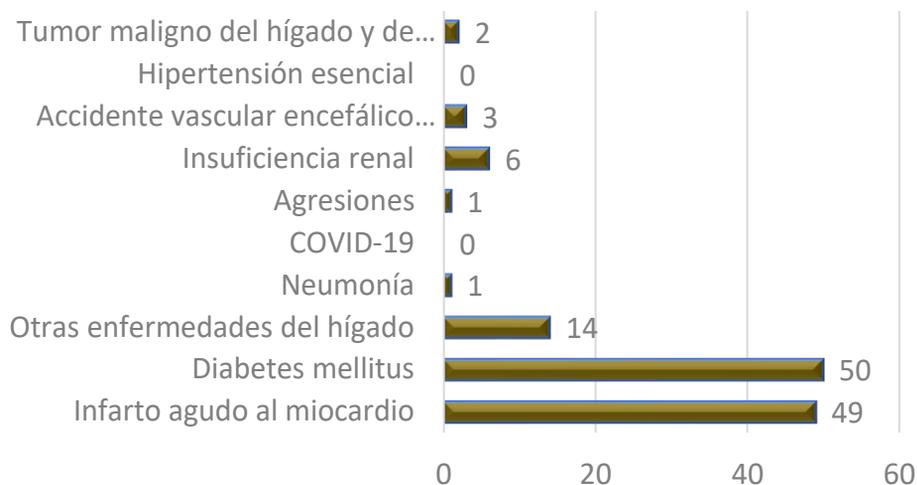
8.73

Tasa de fecundidad adolescente por cada mil mujeres de 15 a 19 años



71.91

Defunciones registradas (mortalidad general) 2023



Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla. Información Estadística, Fichas Regionales y Municipales, 2025.



Información general de la población, condiciones de pobreza, marginación y rezago social

	Indicador	Población/Nivel
1	Grado de marginación	Medio
2	Grado de rezago social	Bajo
3	Población con discapacidad	1,690
4	Población Indígena	384
5	Población afroamericana	126
6	Población adulta mayor (65 años y más)	2,898
7	Pobreza moderada	16,083
8	Pobreza extrema	5,167

Fuente: Secretaría del Bienestar (2022). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

Indicadores de carencias sociales en el municipio

	Indicador	Número de personas
1	Rezago educativo	9,051
2	Acceso a los servicios de salud	8,016
3	Calidad y espacios en la vivienda	3,243
4	Servicios básicos en la vivienda	13,429
5	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	8,067

Fuente: Secretaría del Bienestar (2022). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda

	Indicador	Personas	Viviendas
1	Viviendas con pisos de tierra	2,222	526
2	Viviendas con techos de material endeble	53	13
3	Viviendas con muros de material endeble	324	80
4	Viviendas con hacinamiento	3,545	601
5	Viviendas sin acceso al agua	9,019	2,258
6	Viviendas sin drenaje	1,758	468
7	Viviendas sin electricidad	237	93
8	Viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	10,309	2,432

Fuente: Secretaría del Bienestar (2022). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

Indicadores de educación en el municipio

	Indicador	Personas
1	Población analfabeta	4,660
2	Población de 12 a 29 años sin escolaridad	128
3	Población de 15 años o más con rezago educativo (primaria incompleta)	4,384
4	Población de 15 años o más con rezago educativo (secundaria incompleta)	671
5	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	466
6	Población de 6 a 14 años que no sabe leer ni escribir	134

Fuente: Secretaría del Bienestar (2022). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.



La marginación es un fenómeno multifuncional y estructural, integra las dimensiones de educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios, se origina por la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto en el proceso, como de los beneficios del desarrollo. También está asociada a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, así como de privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar (CONAPO, 2015).

En cuánto al grado de Rezago Social agrega variables de educación, acceso a la salud, servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda (CONEVAL, 2015).

Cabe señalar que esta medida no toma en cuenta indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación, se

calcula cada cinco años por el CONEVAL y los clasifica en cinco grados de rezago social, los cuales son: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

En el municipio de Huaquechula la población en situación de pobreza es de 21,250; que de acuerdo con el CONEVAL (2023) una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social (no tiene acceso a los derechos de educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación) y tiene un ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) (valor de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria por persona al mes).

En cuánto la pobreza extrema, ocurre cuando una persona tiene 3 o más carencias sociales, de 6 posibles, dentro del Índice de Privación Social, y su ingreso es inferior a la Línea de

HUAQUECHULA

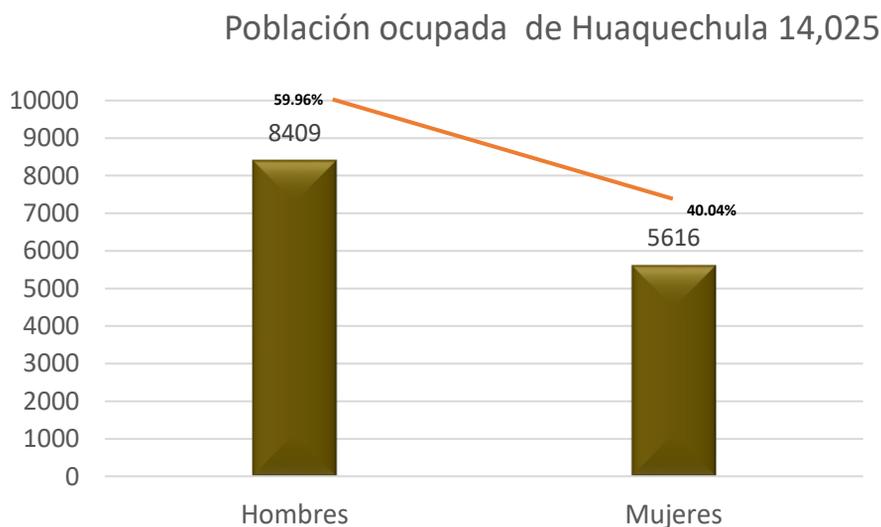
PMD 2024-2027

Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI) (valor de la canasta alimentaria por persona al mes).

Tanto el grado de marginación como

el grado de rezago social son indicadores que muestran las prioridades de los habitantes del municipio, y en las cuales se deben enfocar los programas y acciones.

Datos económicos



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI; Censos de Población y Vivienda, 2020.



Anuario Estadístico de la Producción Agrícola y Ganadera (Huaquechula)

Producción agrícola 2023		Superficie sembrada	Producción pecuaria 2023		
Valor (miles de pesos)	Producción	Hectáreas	Producción (toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)	
424,830.98	542,284.24	9,148.00	1,304.456	47,901.581	
Principales productos agrícolas 2023			Principales productos pecuarios 2023		
Cultivo	Producción	Valor (mdp)	Especie	Producción (toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)
Sorgo grano	14,080.64	64,498.11	Porcino	250.247	9,351.680
Maíz grano	4,862.29	33,175.26	Bovino	76.927	2,625.976
Cacahuate	2,327.73	23,746.59	Ovino	29.888	1,024.438

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2025

Sitios turísticos

Huaquechula es un municipio con mucho que ofrecer a los turistas, rico en historia y cultura que merece ser conocido por todos. Distinguida a nivel internacional por la celebración del Día de Muertos, con sus altares monumentales, dedicadas a honrar y recordar a los que han fallecido. Sin embargo, también tiene otros sitios turísticos que son de mucho interés, los cuales se mencionan a continuación.

La Piedra Xochitécatl o Piedra Escribida

Ubicada en La Soledad Morelos, esta es una piedra prehispánica que esta relacionada a los primeros asentamientos en nuestro municipio y fue reportada por primera vez en 1986, y se encuentra ubicada en el cerro Xochitécatl y es de libre acceso.



Piedra del Sol

Ubicada en el zócalo de la Cabecera Municipal, es una piedra de calendario solar y también esta relacionada a las antiguas civilizaciones de nuestro municipio y es de libre acceso y está expuesta sobre uno de los pasillos del zócalo



Piedra del Águila-Jaguar

También esta ubicada en zócalo de la cabecera municipal y simboliza la batalla que se llevo a cabo en la zona durante la conquista entre las civilizaciones Aztecas y Huejotzincas.

HUAQUECHULA

PMD 2024-2027



Piedra Mascara

Esta ubicada en el antiguo Camino a Santiago Tetla y si bien ésta no tiene un dato histórico conocido se sabe que pudo haber sido elaborada por una civilización de la cabecera municipal



Piedra 1 Tecpatl 7 Acatl

Está ubicada en el lado oeste del zócalo de la Cabecera Municipal y está relacionada a los antiguos juegos de pelota, así mismo, está relacionada a una fecha del calendario azteca



Piedra del Guerrero

Está empotrada en la barda norte del Exconvento de San Martín de la Cabecera Municipal, este es un guerrero que cuenta con un escudo y armas, elaborado en técnica de bajo relieve, por el momento su acceso es restringido debido a que el exconvento se encuentra en reconstrucción

HUAQUECHULA

PMD 2024-2027



Exconvento de Huaquechula del Siglo XVI

La construcción del histórico edificio comenzó en el siglo XVI por iniciativa de fray Juan de Alameda. Su portada de estilo gótico, se encuentra adornada con dos escudos franciscanos y sus respectivos ángeles, un escudo mariano y el relieve de San Martín Caballero, patrono del pueblo.

Mención especial requiere la celebración del Día de Muertos, es la festividad más importante que tiene el municipio de Huaquechula, reconocida como Patrimonio Cultural del Estado de Puebla desde 1997, la celebración se lleva a cabo del 28 de octubre al 2 de noviembre.

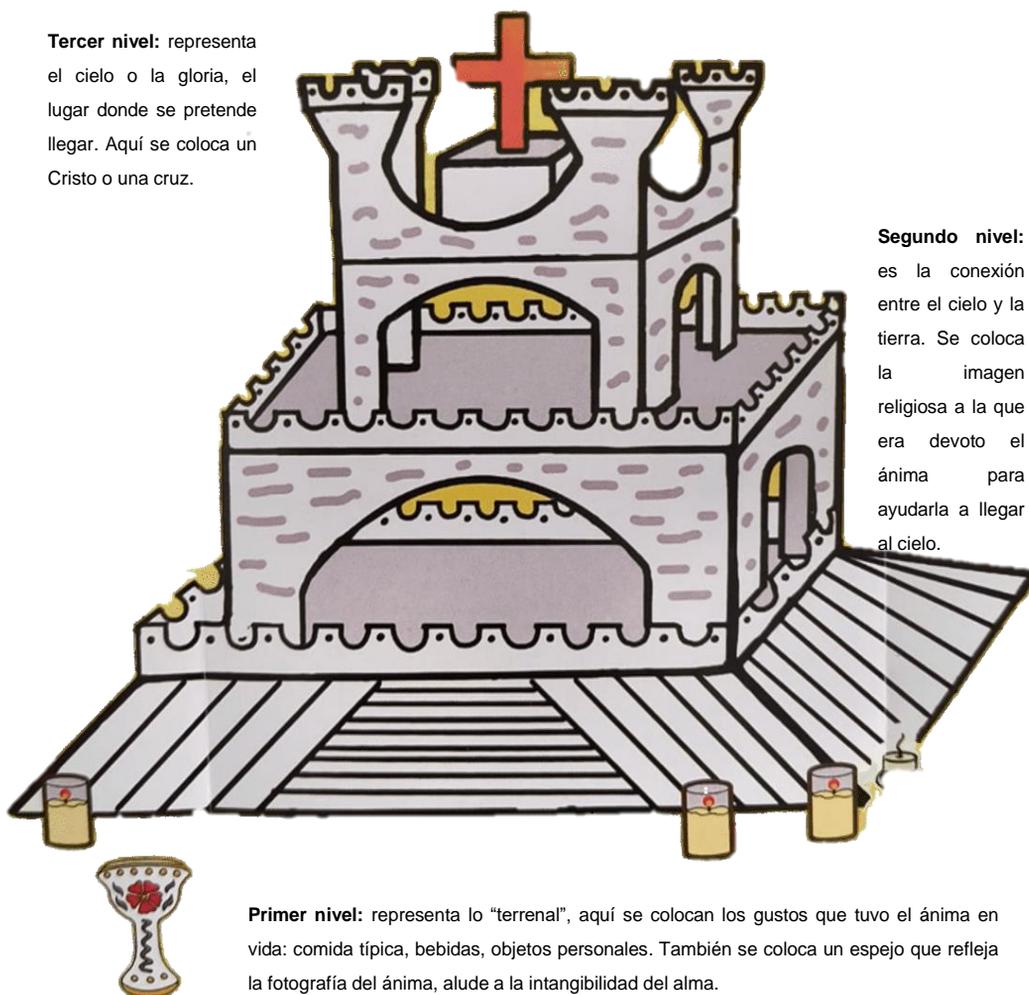
La tradición es una conexión entre

el mundo terrenal y espiritual, es la creencia en la vida después de la muerte, es la visita del alma de las personas que han fallecido a sus seres queridos en la tierra y son recibidos con los altares monumentales que han sido preparados con especial esmero.

Estos altares constan de tres niveles

que conecta el mundo terrenal y espiritual:

Tercer nivel: representa el cielo o la gloria, el lugar donde se pretende llegar. Aquí se coloca un Cristo o una cruz.



Segundo nivel: es la conexión entre el cielo y la tierra. Se coloca la imagen religiosa a la que era devoto el ánima para ayudarla a llegar al cielo.

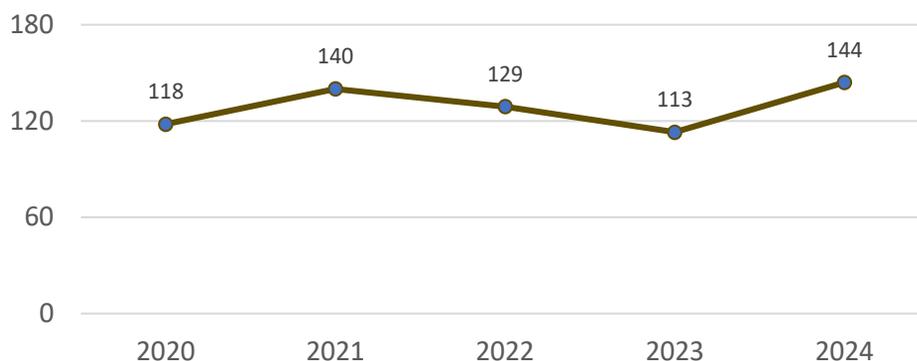
Primer nivel: representa lo "terrenal", aquí se colocan los gustos que tuvo el ánima en vida: comida típica, bebidas, objetos personales. También se coloca un espejo que refleja la fotografía del ánima, alude a la intangibilidad del alma.

HUAQUECHULA

PMD 2024-2027

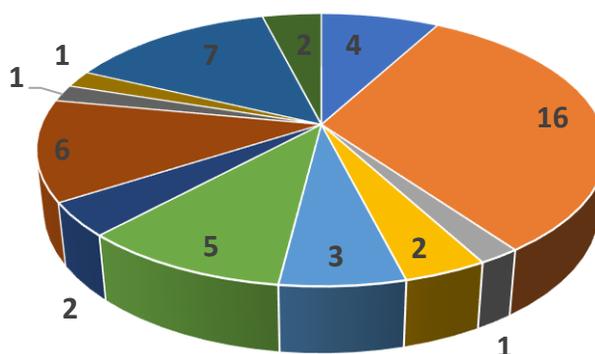
Seguridad Pública

Incidencia delictiva del fuero común 2020-2024



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Fiscalía General del Estado de Puebla, 2025.

Total de delitos contra el patrimonio en el año 2024



- Robo a casa habitación
- Robo a transeúnte en vía pública
- Robo de maquinaria
- Abuso de confianza
- Robo de vehículo automotor
- Robo en transporte individual
- Otros robos
- Daño a la propiedad
- Robo a transportista
- Robo a negocio
- Fraude
- Despojo

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Fiscalía General del Estado de Puebla, 2025.



Alineación estratégica

La unión de esfuerzos entre los niveles de gobierno federal, estatal y municipal permitirán alcanzar los objetivos planteados, esto a través de la alineación a los instrumentos de planeación nacionales y estatales.

En armonía con los objetivos y metas del gobierno federal y estatal, en

el nivel municipal adquieren una dimensión más específica basadas en las necesidades particulares de las comunidades.

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 plantean los siguientes ejes:



HUAQUECHULA

PMD 2024-2027

Alineación a los niveles superiores de planeación

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUAQUECHULA 2024-2027	PROGRAMAS DEL EJE MUNICIPAL
EJE 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	EJE 3. Estado de derecho, seguridad y justicia	EJE 4. Seguridad Pública y Paz Social	7. Seguridad pública y prevención del delito. 8. Servicios jurídicos y administrativos municipales.
	EJE 5. Gobierno transformador y de resultados	EJE 1. Gobierno Democrático y Humanista	1. Gobierno de puertas abiertas y cercano a la gente 2. Gobierno Honesto y con Rendición de Cuentas 3. Finanzas públicas eficientes y responsables
EJE 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	EJE 1. Humanismo con bienestar	EJE 3. Bienestar Social e Igualdad Sustantiva	6. Bienestar y desarrollo integral de las familias.
EJE 3. Economía moral y trabajo	EJE 2. Prosperidad y estabilidad económica	EJE 2. Desarrollo Económico, Cultural y Turístico	4. Activación económica en los sectores productivo y cultural.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUAQUECHULA 2024-2027	PROGRAMAS DEL EJE MUNICIPAL
EJE 4. Desarrollo sostenible	EJE 4. Desarrollo urbano y crecimiento sostenible	EJE 2. Desarrollo Económico, Cultural y Turístico	5. Obras y servicios públicos de calidad
Eje Transversal. Igualdad Sustantiva y derechos de las mujeres	Eje transversal. Por amor a Puebla: Mujeres	EJE 3. Bienestar Social e Igualdad Sustantiva	6. Bienestar y desarrollo integral de las familias.
Eje Transversal. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Eje transversal. Por amor a Puebla: Tecnología e Innovación	EJE 2. Desarrollo Económico, Cultural y Turístico	4. Activación económica en los sectores productivo y cultural.
Eje transversal. Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas	Eje transversal. Por amor a Puebla: Población indígena y afroamericana	EJE 2. Desarrollo Económico, Cultural y Turístico	4. Activación económica en los sectores productivo y cultural.

Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Organización de las Naciones Unidas, en el 2015, aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, son objetivos a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, agregando la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contienen 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Para el cumplimiento de los ODS es necesario que los tres niveles de gobierno se alineen y sumen esfuerzos, teniendo en cuenta las capacidades y nivel de desarrollo del municipio.

En la siguiente tabla se muestra la contribución del Municipio al cumplimiento de metas de la Agenda 2030.

Eje 1. Gobierno Democrático y Humanista	
Programa	ODS
Gobierno de puertas abiertas y cercano a la gente	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible



Programa	ODS
Gobierno Honesto y con Rendición de Cuentas	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Finanzas públicas eficientes y responsables	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países
	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Eje 2. Desarrollo Económico, Cultural y Turístico	
Activación económica en los sectores productivo y cultural.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación
	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Obras y servicios públicos de calidad	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Programa	ODS
	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna
	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación
	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Eje 3. Bienestar Social e Igualdad Sustantiva	
Bienestar y desarrollo integral de las familias.	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
	Objetivo 2: Poner fin al hambre
	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



Programa	ODS
	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países
	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Eje 4. Seguridad Pública y Paz Social	
Seguridad pública y prevención del delito.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Servicios jurídicos y administrativos municipales.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

HUAQUECHULA

PMD 2024-2027

III. Planeación estratégica

- Eje 1. Gobierno Democrático y Humanista
- Eje 2. Desarrollo Económico, Cultural y Turístico
- Eje 3. Bienestar Social e Igualdad Sustantiva
- Eje 4. Seguridad Pública y Paz Social



Eje 1. Gobierno Democrático y Humanista



EJE 1. Gobierno democrático y Humanista

Objetivo general

Incrementar la cercanía y participación de las y los ciudadanos en asuntos del gobierno municipal, que garantice la toma de decisiones adecuadas en beneficio del municipio y la mejora en la atención en la prestación de los servicios administrativos.

Estrategia general

Implementar acciones que fortalezcan las unidades administrativas, a través de mecanismos de participación ciudadana y de capacitación y profesionalización del personal.



De los tres niveles de gobierno, el gobierno municipal tiene el privilegio de ser el más cercano a la gente, en este sentido, construir un gobierno de resultados, con servicios públicos de calidad y con la atención adecuada, solo se puede llevar a cabo a través de una activa participación de los habitantes del municipio.

El trabajo en conjunto entre gobierno y pueblo, así como la libertad de tener y manifestar ideas, propuestas y acciones son partes esenciales de la democracia y genera confianza en las instituciones.

Datos relevantes

Existen desafíos que en el contexto municipal se deben tener en consideración, como es la insuficiencia de recursos financieros, administrativas y de personal capacitado.

El gobierno de Huaquechula 2024-2027

Establecer esquemas de corresponsabilidad y participación de los ciudadanos es vital para que la administración pública otorgue servicios eficientes, que atiendan las demandas y necesidades prioritarias y que pueda incidir de manera efectiva en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Es por esto que en el primer Eje del Plan Municipal de Desarrollo de Huaquechula 2024-2027 se presentan estrategias y líneas de acción colocando en el centro a los habitantes de Huaquechula.

trabaja en construir una administración que atienda con empatía a los ciudadanos, que realice los trámites y preste servicios públicos con la más alta calidad de atención, es por esto, que se instalarán buzones de quejas, sugerencias y felicitaciones en los principales sitios de atención al público para que los

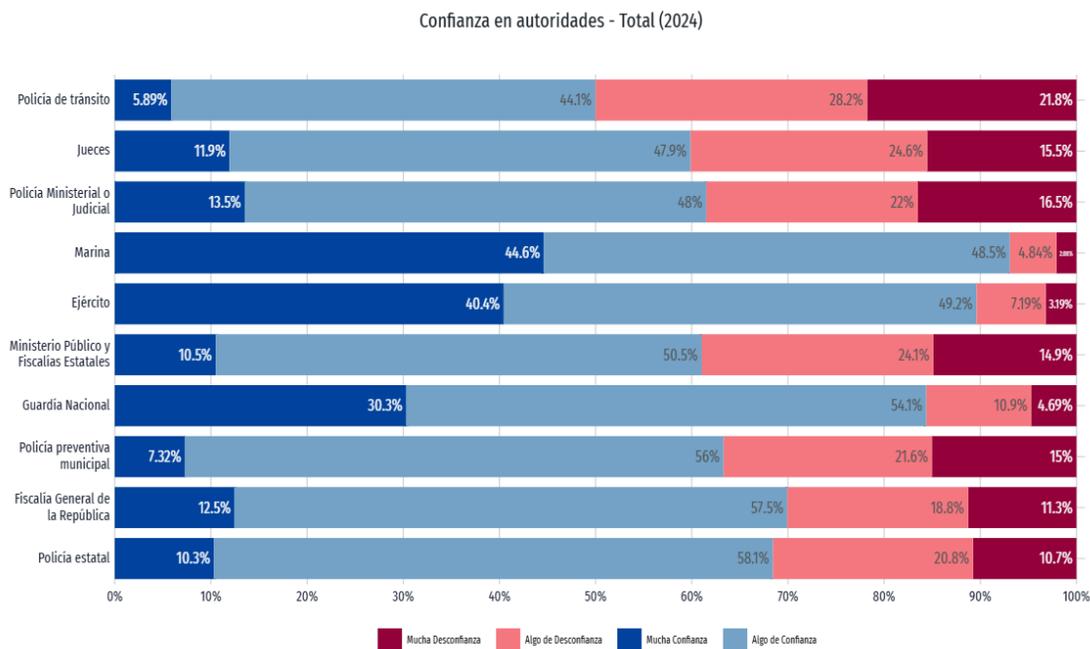
HUAQUECHULA

PMD 2024-2027

ciudadanos de Huaquechula puedan emitir su opinión.

Se dará prioridad para cambiar la percepción de la población en el municipio, que de acuerdo con el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (2023) el porcentaje de la población con 18 y más que percibe corrupción es de 46.96%.

Se observa en la siguiente tabla, a nivel estatal la confianza en algunas autoridades, lo que predomina es “algo de confianza”, dato que refleja que se debe dar atención a la agilización de los trámites y brindar a los ciudadanos atención de calidad.



Fuente: Secretaría de Economía. Data México, 2025.



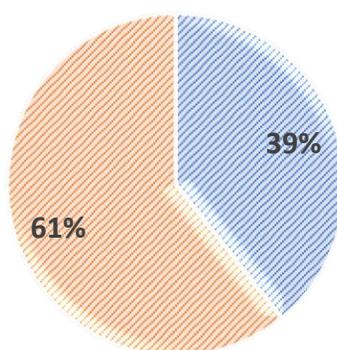
De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023) el 39.2% de la población declaró un alto nivel de satisfacción con los servicios públicos provistos por el municipio en el estado de Puebla. El porcentaje muestra que se deben implementar acciones para mejorar este porcentaje.

En el 2023, en el estado de Puebla el promedio de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados por persona fue de 8.5.

De los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos el 41.9% de ellos presentó algún tipo de problema para realizarlo.

Nivel de satisfacción con los servicios públicos provistos por el municipio o alcaldía en el estado de Puebla

■ Muy satisfactorio ■ Poco satisfactorio



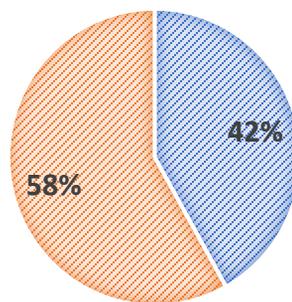
Fuente: INEGI. 2023. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, Principales Resultados Puebla

HUAQUECHULA

PMD 2024-2027

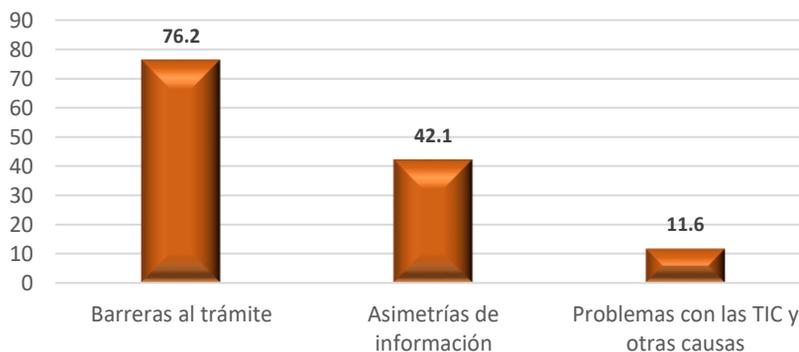
Condición de usuarios (as) que enfrentaron algún tipo de problema

■ Si enfrentó un problema ■ No enfrentó un problema



Fuente: INEGI. 2023. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, Principales Resultados Puebla

Tipos de problemas que enfrentaron los (las) usuarios (as) (porcentaje)



Fuente: INEGI. 2023. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, Principales Resultados Puebla



TEMÁTICA

Gobierno presente

Objetivo específico	Estrategia específica	Programa
<p>Instaurar acciones que fortalezcan la administración pública municipal, que permitan mejorar la atención a las solicitudes de los ciudadanos, que hagan más eficientes las labores diarias de las dependencias administrativas, cumpliendo con el compromiso de otorgar atención de calidad y generar satisfacción a la ciudadanía en cada uno de los trámites y servicios que se otorgan.</p>	<p>Generar las condiciones para que las y los huaquechulenses reciban atención de calidad mediante acciones que fomenten la participación ciudadana.</p>	<p>❖ Gobierno de puertas abiertas y cercano a la gente.</p>
Meta	Dependencias responsables	<ul style="list-style-type: none">▪ Presidencia Municipal▪ Secretaría del Ayuntamiento▪ Regidores
<p>Medir e ir incrementado anualmente el nivel de percepción de los ciudadanos en la atención y solución de los trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento.</p>		

Líneas de acción

1. Garantizar la atención de calidad y cercanía con la ciudadanía, siendo un gobierno de puertas abiertas para todos.
2. Atender, vincular y canalizar las peticiones ciudadanas a las dependencias y entidades municipales.
3. Consolidar los mecanismos de participación ciudadana al interior de la administración.
4. Garantizar la inclusión y participación de los diferentes sectores de la sociedad en los eventos promovidos por la Presidencia Municipal, a fin de fortalecer el impacto de las acciones de gobierno.
5. Fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos mediante capacitación continua, apoyada en las Tecnologías de la Información.
6. Generar y difundir información de las acciones que realiza el gobierno municipal a través de medios de comunicación, para fortalecer la comunicación social.
7. Atender con eficacia las solicitudes de acceso a la información pública.
8. Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, como lo estipula la normatividad vigente.



Líneas de acción

9. Efectuar sesiones del Comité de Transparencia para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.
10. Impulsar el cumplimiento normativo en materia archivística de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
11. Coordinar y gestionar de manera eficiente las sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisiones del Cabildo del Ayuntamiento, asegurando su desarrollo conforme a la normatividad vigente..
12. Emitir Constancias para dar certeza jurídica a los ciudadanos.
13. Otorgar certeza jurídica a los actos del H. Ayuntamiento mediante la certificación de documentos emanados que obran en los archivos de las distintas dependencias y entidades que conforman la Administración Municipal.
14. Brindar certeza jurídica de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas.
15. Llevar a cabo acciones de comunicación, información y difusión del proceso de reclutamiento para el servicio militar nacional en juntas auxiliares e inspectorías del municipio.

TEMÁTICA

Anticorrupción

Objetivo	Estrategia	Programa
Garantizar una administración pública municipal honesta y con rendición de cuentas que dé cumplimiento a los objetivos y metas con la finalidad de que la ciudadanía visualice un cambio real en el desempeño del servicio público.	Implementar mecanismos de control interno, seguimiento y evaluación en la administración pública municipal.	❖ Gobierno Honesto y con Rendición de Cuentas
Meta	Dependencia responsable	▪ Contraloría Municipal
Cumplir con el 100% de los objetivos y metas planteados en los Programas Presupuestarios y el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.		



Líneas de acción

1. Fortalecer los mecanismos de Control Interno para contar con instituciones eficaces.
2. Promover una cultura de honestidad en la administración pública municipal a través de acciones dirigidas a eliminar conductas ilegales y contrarias al Código de Ética y Conducta.
3. Participar en los procesos de entrega recepción a efecto de que los sujetos obligados entreguen los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión.
4. Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.
5. Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la realización de su declaración patrimonial y de intereses.
6. Atender oportunamente las quejas y denuncias en contra de las y los servidores públicos municipales en apego a la política cero tolerancias a la corrupción.
7. Actualizar el catálogo de bienes inmuebles propiedad municipal.
8. Dar cumplimiento en materia de transparencia, control interno y calidad en busca de mejores resultados en favor de las familias del municipio.
9. Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones en las Unidades administrativas de la administración municipal, para verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos.

TEMÁTICA

Gobierno eficiente

Objetivo específico	Estrategia	Programa
Administrar la hacienda pública municipal de manera eficiente y eficaz apegados a la normatividad y con los mejores resultados.	Utilizar eficientemente y de manera responsable los recursos humanos, financieros y materiales para el fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio.	❖ Finanzas Públicas Eficientes y Responsables
Meta	Dependencia responsable	▪ Tesorería Municipal
Incrementar los ingresos de recaudación anuales de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras municipales.		



Líneas de acción

1. Generar acciones para incrementar la recaudación municipal a través de descuentos.
2. Recaudar eficaz y eficientemente los recursos financieros del municipio para contribuir al logro de los objetivos y metas de la Administración Municipal.
3. Elaborar eficientemente los estados financieros de las finanzas públicas municipales.
4. Cumplir con las obligaciones fiscales del municipio.
5. Adquisición de bienes, materiales, suministros y a través de la contratación consolidada.
6. Administrar y dar mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento.
7. Elaborar de forma honesta y transparente los procesos de adjudicación municipales.
8. Elaborar y administrar la nómina del personal del municipio.
9. Impulsar la profesionalización y capacitación del personal que integra al ayuntamiento.
10. Fomentar la eficiencia en el uso de los recursos materiales e insumos del ayuntamiento.

Líneas de acción

11. Presentar en tiempo y forma las cuentas públicas correspondientes a la administración 2024-2027
12. Vigilar el manejo y correcta gestión de la hacienda municipal.
13. Atender y dar seguimiento a las auditorías que realicen las autoridades municipales, estatales y federales conforme a la normatividad aplicable.
14. Dar atención y solución a solicitudes ciudadanas de recursos económicos o en especie.
15. Actualizar y brindar soporte a los sistemas de cómputo de las dependencias y unidades administrativas del Ayuntamiento.
16. Actualización y mantenimiento de la página web del Ayuntamiento.

Eje 2. Desarrollo Económico, Cultural y Turístico



EJE 2. Desarrollo Económico, Cultural y Turístico

Objetivo general

Activar la economía del municipio desde una perspectiva integral que incluya el comercio, la agricultura, turismo y la cultura.

Estrategia general

Generar condiciones de desarrollo económico y cultural local con igualdad de oportunidades



En este Eje de Desarrollo se propone mejorar la economía de las familias a través del impulso a la riqueza cultural del municipio, el fomento al turismo, y la implementación de acciones enfocadas en la promoción, capacitación y apoyos a los pequeños productores, ganaderos y comercios locales.

El H. Ayuntamiento de Huaquechula se propone ser el motor que promueva el bienestar de la población. Esto se logra a través de la participación de todos los sectores productivos.

La finalidad es crear un entorno de oportunidades y generar las facilidades para la creación de empleos, apertura de negocios e incrementar el consumo.

En coordinación entre gobierno y ciudadanos y ciudadanas del municipio se logrará consolidar a Huaquechula como un municipio competitivo, con emprendimiento y atractivo para los turistas.

Datos relevantes

En el municipio, existe un alto porcentaje de personas que se dedican al trabajo en el campo, especialmente en la siembra de sorgo, maíz, cacahuete, frijol, así como algunas hortalizas y frutas.

En la siguiente gráfica denominada “Personal ocupado en sectores de la

economía” muestra que en el municipio el 53.09% de la población se dedica al sector primario, es decir, actividades productivas que se encargan de la extracción y generación de materias primas, como la producción agrícola, pecuaria y silvícola; el 15.58% en el sector secundario, es decir, el sector de la economía que transforma la

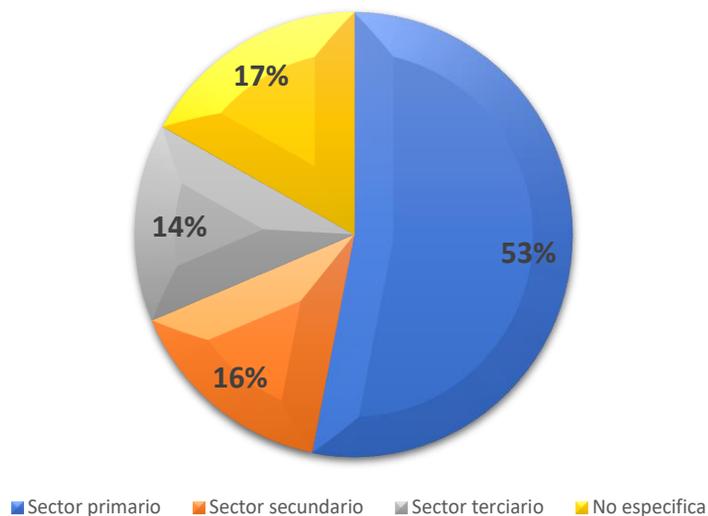
HUAQUECHULA

PMD 2024-2027

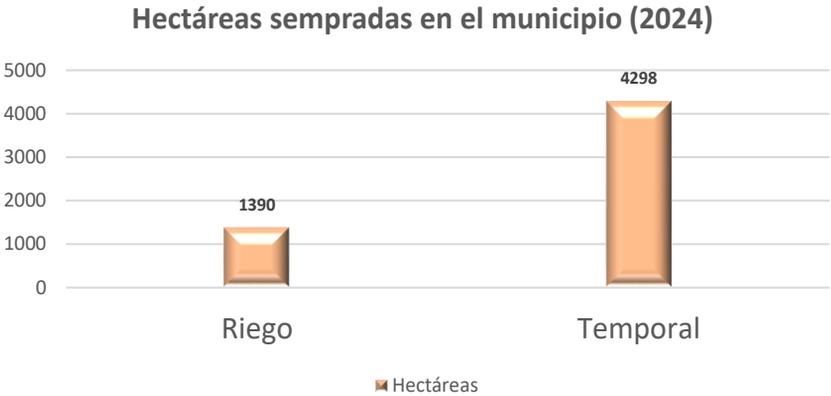
la materia prima en productos elaborados, como la artesanía, la construcción, producción textil, entre otros. Por último, el 14.39% se dedica al sector terciario, conocido como el sector de servicios, es el encargado de satisfacer las necesidades humanas, como el comercio, transporte, turismo, sanidad, cultura, educación, entre otros (PNUD, 2024).

En el municipio de Huaquechula el campo es una de las principales actividades productivas, que de acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (2025) la superficie sembrada en 2024 fue de 5,688 hectáreas.

Personal ocupado en sectores de la economía



Fuente: Programa Municipal de Resiliencia Huaquechula, PNUD, 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2025)..

TEMÁTICA

Economía

Objetivo

Contribuir al desarrollo de las capacidades productivas de los pequeños productores y comerciantes para aumentar su productividad.

Estrategia

Fomentar las capacidades productivas de los pequeños productores y comerciantes, así como fomentar la cultura del municipio.

Programa

❖ **Activación Económica en los Sectores Productivos y cultural**

Meta

Medir e incrementar anualmente la proporción de agricultores que reciben asistencia técnica o financiera del gobierno municipal.

Dependencia responsable

- Dirección de Bienestar y Desarrollo Económico



Líneas de acción

1. Impulsar la gastronomía local como identidad del municipio.
2. Fortalecer las competencias mediante la entrega de incentivos, capacitación y asistencia técnica para mujeres y hombres del sector comercial y productivo del municipio.
3. Colaborar con instituciones académicas y de investigación para impulsar acciones en mejora de la productividad agropecuaria del municipio.
4. Gestionar con instancias federales y estatales la obtención de apoyos para el campo y ganadería.
5. Agilizar el trámite de licencias de funcionamiento, así como renovación de la misma, para establecimientos mercantiles.
6. Promover la implementación de corredores gastronómicos y artesanales en las festividades de mayor afluencia turística.

HUAQUECHULA

PMD 2024-2027

TEMÁTICA

Cultura y Turismo

Objetivo	Estrategia	Programa
Fomentar la cultura y turismo de Huaquechula mediante la promoción de sus costumbres, tradiciones, gastronomía y monumentos históricos.	Realizar talleres de arte y cultura popular de Huaquechula y revitalización de su patrimonio cultural	❖ Activación Económica en los Sectores Productivos y cultural
Meta	Dependencias responsables	▪ Dirección de Cultura, Deporte y Turismo
Promover eventos artísticos y culturales que incentiven el turismo en el municipio.		



Líneas de acción

1. Promover los usos y costumbres en materia económica para la atracción de turistas.
2. Realizar y promover eventos artísticos y culturales en cabecera municipal y las localidades del municipio para fomentar el turismo.
3. Crear espacios de iniciación artística y talleres de oficios en las comunidades del municipio.
4. Promover el talento creativo, artístico y cultural y artesanal de las y los huaquechulenses.
5. Realizar acciones que permitan el rescate, conservación y preservación de las principales tradiciones histórico-culturales de Huaquechula.
6. Llevar a cabo 1 competencia de Marching Band.
7. Realizar acciones para disminuir el rezago educativo en el municipio de Huaquechula.
8. Realizar cursos de verano.
9. Realizar acciones para promover la educación y recreación.
10. Realizar actividades con niños con y sin discapacidad.
11. Impulsar el desarrollo integral de las comunidades y pueblos indígenas mediante acciones que valoren su organización social, cultural y tradiciones.
12. Postular comunidades del municipio para que obtengan la denominación de pueblo indígena.
13. Rescatar y preservar la lengua materna náhuatl del municipio.
14. Realizar cortometrajes de fiestas patronales
15. Gestionar la tradición de “La enflorada” como patrimonio cultural.

TEMÁTICA

Obras y servicios públicos

Objetivo específico	Estrategia	Programa
Construir obra pública y mejorar espacios públicos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, bienestar y medio ambiente de Huaquechula.	Incrementar la infraestructura y mejorar los servicios públicos municipales.	❖ Obras y servicios públicos de calidad
Meta	Dependencias responsables	<ul style="list-style-type: none">▪ Dirección de Obra Pública▪ Dirección de Servicios Públicos
Beneficiar con obra pública y servicios públicos de calidad a las 27 comunidades de Huaquechula.		



Líneas de acción

1. Construir, ampliar, rehabilitar y/o mantener la infraestructura educativa.
2. Rehabilitación y mantenimiento de caminos saca cosechas del municipio.
3. Construir, ampliar, rehabilitar y/o mantener las calles del municipio.
4. Ampliar la cobertura de alumbrado público y efectuar acciones de infraestructura para llevar electricidad a zonas que no cuenten con este servicio
5. Realizar controles de calidad en la ejecución de las obras realizadas en el Municipio.
6. Fortalecer y dar seguimiento al sistema de administración de pavimentos con el fin de establecer de manera eficiente y objetiva la ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción asfáltica.
7. Realizar acciones de infraestructura para el abastecimiento, almacenamiento y conducción de agua en el municipio, haciendo énfasis en la interconexión de redes, drenaje y colectores, así como en la sustitución de las redes de agua.

Líneas de acción

8. Impulsar la construcción o adecuación de la infraestructura urbana que considere los criterios de accesibilidad universal.
9. Coordinar apoyos con los tres órdenes de gobierno para la recuperación de los espacios e inmuebles históricos del municipio de Huaquechula.
10. Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales para la implementación de infraestructura básica comunitaria.
11. Rehabilitación de espacios deportivos y mantenimiento a las instalaciones deportivas municipales
12. Implementar y promover en la ejecución de obra pública el uso de materiales que brinden mayor durabilidad, permitan una vida útil, un mantenimiento a bajo costo y sean amigables con el medio ambiente.
13. Promover el uso de energías limpias en el municipio.
14. Llevar a cabo faenas comunitarias en las juntas auxiliares e inspectorías del municipio.
15. Recorridos para la recolección y disposición de residuos sólidos en las comunidades de Huaquechula.

Eje 3. Bienestar social e igualdad sustantiva



EJE 3. Bienestar Social e Igualdad Sustantiva

Objetivo general

Mejorar la calidad de vida de las familias de Huaquechula a través de la disminución de las desigualdades, la inclusión de grupos vulnerables y apoyo a los más necesitados.

Estrategia general

Llevar a cabo sinergia entre el gobierno del estado y gobierno municipal para dar soluciones viables y efectivas en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas vulnerables del municipio.



La oportuna atención a las familias de Huaquechula que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en temas de salud, escasez de recursos, discriminación y alimentación es el principal objetivo de este Eje.

La coordinación con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal será parte importante para garantizar la disminución de las carencias sociales, así como con la participación de la sociedad.

Este trabajo conjunto se traduce en soluciones viables y efectivas que mejorarán la calidad de vida de adultos mayores, niñas y niños, adolescentes y personas con discapacidad.

Los programas, estrategias y acciones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se orientan a generar bienestar de las y los habitantes del municipio.

Datos relevantes

El porcentaje de personas en situación de pobreza en Huaquechula es del 74.36%, de este porcentaje se deriva que el 56.28% se encuentra en pobreza moderada y el 18.08% en pobreza extrema, esto significa que este porcentaje de personas tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir bienes y servicios (CEIGEP, 2025).

En la gráfica denominada “Porcentaje de población por tipo de carencia” muestra el porcentaje de población con cada una de las carencias sociales.

El CONEVAL (2022) define las carencias sociales como se menciona a continuación:

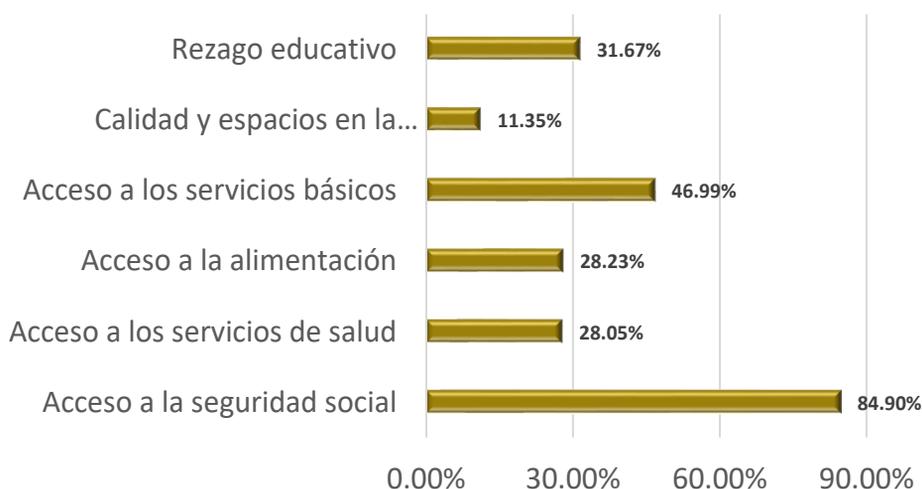
HUAQUECHULA

PMD 2024-2027

Rezago educativo	<ul style="list-style-type: none">No se garantizan los años de escolarización en las edades típicas en el que se debe cursar el nivel obligatorio vigente.
Acceso a los servicios de salud	<ul style="list-style-type: none">No cuenta con la adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución pública de seguridad social o servicios médicos privados
Acceso a la seguridad social	<ul style="list-style-type: none">No contar con prestaciones por parte del trabajo a pesar de tener salario fijo, no disponer de servicios médicos por contratación voluntaria, no contar con pensión o jubilación ni tener familiares con seguridad social; tener 65 años o más y no ser beneficiario de algún programa social de pensiones.
Acceso a los servicios básicos	<ul style="list-style-type: none">Cuando el agua de la vivienda se obtiene de un pozo, río, lago, llave pública, pipa o acarreo, cuando no hay servicio de drenaje o el desagüe se conecta con una tubería que desemboca en un río, lago, mar o barranca; no dispone de energía eléctrica; o se cocina con leña o carbón sin chimenea.
Acceso a la alimentación	<ul style="list-style-type: none">Cuando se presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo; es decir que no hay acceso en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.
Calidad y espacios en la vivienda	<ul style="list-style-type: none">Residir en viviendas que presenten al menos una de estas características: piso de tierra, techo de cartón o desechos; muros de embarro, carrizo o bambú, lámina de cartón, de metal o asbesto; en un cuarto habitan más de 2.5 personas.

Fuente: Elaboración propia con base a *Medición de Pobreza*, CONEVAL, 2022

Porcentaje de población por tipo de carencia



Fuente: Elaboración propia con base a *Información Demográfica y Social*, CEIGEP, 2025.



TEMÁTICA

Bienestar social

Objetivo específico	Estrategia	Programa
<p>Incrementar la cobertura de familias vulnerables con programas y acciones de asistencia social que disminuya el rezago y desigualdad.</p>	<p>Promover acciones que atiendan las carencias sociales, con especial atención en acceso a los servicios de salud, asesoría jurídica, igualdad sustantiva, apoyo alimentario y activación física.</p>	<p>❖ Bienestar y desarrollo integral de las familias</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Dirección del Sistema DIF Municipal▪ Dirección de Bienestar y Desarrollo Económico▪ Dirección de Cultura, Deporte y Turismo.
<p>Meta</p> <p>Medir e incrementar anualmente el número de personas vulnerables beneficiadas con programas de asistencia social.</p>	<p>Dependencias responsables</p>	

Líneas de acción

1. Implementar acciones para la erradicación de todos los tipos de violencia y discriminación.
2. Implementar acciones de prevención y promoción a la salud que permitan fortalecer el bienestar de las familias del municipio.
3. Brindar a la población acciones preventivas en materia de salud y nutrición.
4. Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.
5. Implementar proyectos y/o programas que desarrollen las capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos, comunidades indígenas y migrantes del municipio, promoviendo la interculturalidad.
6. Prevenir a la población sobre el riesgo que conlleva el consumo de alcohol, tabaco y drogas.
7. Otorgar a las familias atención psicológica a fin de coadyuvar en mejorar la salud mental afectada por problemas familiares, emocionales, conductuales, educativos y de lenguaje.
8. Realizar concursos de dibujos en jornadas de salud publicas.
9. Capacitaciones a auxiliares de casas de salud.



Líneas de acción

10. Implementar acciones que atiendan y capaciten a las mujeres, logrando empoderarlas y generar autoempleo.
11. Otorgar aparatos ortopédicos para personas con discapacidad del municipio.
12. Implementar programas de apoyo al deporte y activación física.
13. Generar la ruta de rehabilitación para personas con discapacidad.
14. Implementar talleres de inclusión social.
15. Sensibilizar sobre derechos de grupos vulnerables.
16. Promover un medio ambiente sano y sustentable en las familias huaquechulenses, que fomenten su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armónico, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.
17. Impartir asesorías jurídicas a las personas pertenecientes a grupos vulnerables en el municipio.
18. Organizar jornadas de inclusión laboral y atención médica.
19. Capacitar a servidores públicos en inclusión social.
20. Generar el programa de médicos pasantes para reforzar la atención médica en las casas de salud.
21. Brindar talleres de capacitación laboral.
22. Implementar programas de fomento al deporte y activación física.
23. Apoyar las campañas estatales de vacunación
24. Supervisión a los pozos de agua potable mediante el comité activo.

TEMÁTICA

Igualdad de género

Objetivo específico	Estrategia	Programa
Promover la inclusión y fortalecimiento de las oportunidades de desarrollo equitativo y combate a la violencia en contra de las mujeres.	Impulsar campañas y acciones para incorporar la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos en el municipio de Huaquechula.	❖ Bienestar y desarrollo integral de las familias
Meta Implementar 1 programa anual de perspectiva de género en el municipio.	Dependencias responsables	▪ Instancia Municipal de las Mujeres



Líneas de acción

1. Institucionalizar la perspectiva de género en la agenda pública municipal.
2. Implementar acciones orientadas a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.
3. Brindar asesoría psicológica, jurídica y social a mujeres víctimas de violencia.
4. Promover la cultura de la igualdad sustantiva y de los derechos humanos mediante campañas, talleres y foros educativos.
5. Impulsar el empoderamiento integral de las mujeres huaquechulenses encaminado a una autonomía económica y liderazgo comunitario.

Eje 4. Seguridad Pública y Paz Social





EJE 4. Seguridad Pública y Paz Social

Objetivo general

Salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, preservar el orden, protección civil y prevención del delito en el municipio.

Estrategia general

Desarrollar acciones de seguridad pública, fortaleciendo la confianza en las autoridades, la legalidad, justicia y certeza jurídica en el municipio.

El gobierno municipal, a través de las autoridades correspondientes tienen la misión de optimizar la calidad de la seguridad pública, a través de la atención inmediata a las situaciones de emergencia.

La tranquilidad para las familias huaquechulenses es prioridad para el presente gobierno, así como proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos, por estas razones, en el presente Eje se pretende generar las condiciones necesarias para que los ciudadanos vivan en un ambiente de paz, certidumbre y confianza.

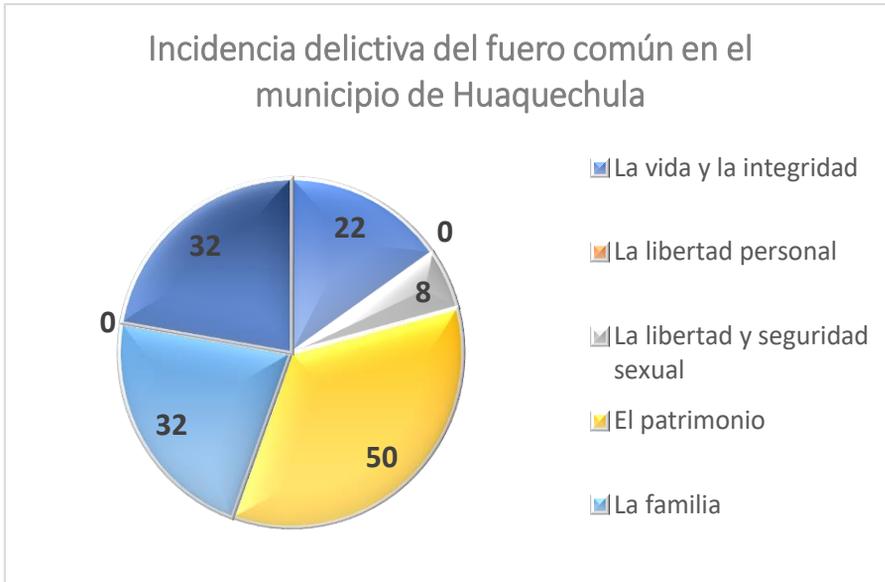
Lo anterior se hace necesario para generar crecimiento y desarrollo económico en el municipio. Se tiene la certeza que en conjunto con la ciudadanía, se cumplirán de manera integral los objetivos que se plantean en el presente Plan Municipal de Desarrollo a través de su participación y confianza con las autoridades municipales.

Datos relevantes

De enero a diciembre del año 2024 se registraron 144 delitos del fuero común, la Fiscalía General del Estado de Puebla clasifica como bien jurídico afectado las siguientes:

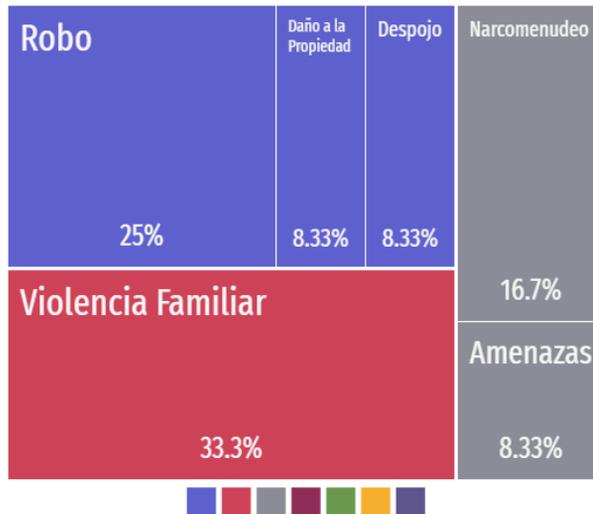
- 1) La vida y la integridad
- 2) La libertad personal
- 3) La libertad y seguridad sexual
- 4) El patrimonio
- 5) La familia
- 6) La sociedad

De esta clasificación deriva el tipo de delito, subtipo y modalidad y la divide por mes a partir de enero a diciembre. En la siguiente gráfica se muestran los resultados de los bienes jurídicos afectados.



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Fiscalía General del Estado de Puebla, 2025.

Denuncias en Huaquechula (Nov 2024)



Fuente: Secretaría de Economía. Data México, 2025.

TEMÁTICA

Seguridad pública

Objetivo específico

Implementar un sistema de seguridad cercano a la gente, eficiente y eficaz para disminuir la incidencia delictiva y garantizar la tranquilidad de las familias del municipio.

Estrategia

Consolidar la cercanía con la gente, profesionalización y especialización de los elementos municipales, así como implementar acciones para la prevención del delito.

Programa

❖ Seguridad pública y prevención del delito

Meta

Reducir el 10% el número de delitos en el municipio, de acuerdo a la medición que hace la Fiscalía General del Estado de Puebla en *Incidencia Delictiva del Fuero Común* respecto a 2024.

Dependencias responsables

- Dirección de Seguridad Pública Municipal
- Dirección de Gobernación



Líneas de acción

1. Implementar un modelo de proximidad social confiable a la ciudadanía, dando puntual seguimiento a los reportes de la ciudadanía, disminuyendo los índices delictivos, logrando una convivencia armónica y la paz social.
2. Aumentar la presencia policial en las juntas auxiliares e inspectorías del municipio.
3. Capacitar y dotar de equipo a los policías municipales para mejorar el desempeño de sus actividades.
4. Evaluar a los elementos de la policía municipal para establecer su confiabilidad ante la sociedad.
5. Promover una cultura de denuncia ciudadana ante los delitos que se cometen en las localidades del municipio.
6. Incrementar el número de patrullas durante la administración, así como acciones permanentes de sustitución y reparación de vehículos.
7. Fomentar entre los elementos de la policía municipal una cultura y cumplimiento del respeto a los derechos humanos.

Líneas de acción

8. Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan prevenir y/o reducir significativamente los delitos.
9. Mantenimiento tecnológico de los sistemas de vigilancia e incremento de la vigilancia vecinal.
10. Promover la prevención social del delito a través de acciones que involucren a la ciudadanía.
11. Crear esquemas de capacitación sobre la prevención del delito al interior del Municipio.
12. Atender las llamadas de emergencia y auxilio de las personas.
13. Realizar inspecciones en materia de protección civil.
14. Implementar acciones que garanticen la protección civil y salvaguarden a la población y su patrimonio.



TEMÁTICA

Certeza jurídica

Objetivo específico	Estrategia	Programa
Fortalecer los procesos jurídicos y administrativos de la administración pública municipal.	Promover acciones que fortalezcan la procuración de justicia integral, en el ámbito de las autoridades municipales competentes, con sentido humanista y en beneficio de la ciudadanía y la administración pública municipal.	❖ Servicios jurídicos y administrativos municipales
Meta Atender el 100% de los asuntos jurídicos y administrativos en los que el Ayuntamiento es parte, así como los que solicita la ciudadanía.	Dependencias responsables	<ul style="list-style-type: none">▪ Sindicatura Municipal▪ Dirección de Gobernación

Líneas de acción

1. Representar de forma legal al Gobierno Municipal en las acciones que éste decida tomar en beneficio de la ciudadanía.
2. Atender obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales del ayuntamiento.
3. Manifestar oportunamente sus opiniones respecto a los asuntos de la competencia del Ayuntamiento.
4. Realizar, a petición de parte, las acciones que resulten procedentes para la identificación y regularización de asentamientos, colonias y fraccionamientos no municipalizados.
5. Atender los recursos de inconformidad de la ciudadanía.
6. Vigilar que en los actos del Ayuntamiento se observen y respeten las leyes y los derechos humanos; colaborando los organismos públicos que los garanticen.
7. Aplicar mecanismos alternativos de solución de controversias entre los particulares, cuando así lo soliciten.
8. Realizar procesos administrativos y conciliatorios previstos en el Bando de policía y Gobierno Municipal.
9. Preparación y desarrollo de los plebiscitos 2025-2028 de Juntas Auxiliares e Inspectorías.



Líneas de acción

10. Gestionar las sesiones ordinarias y extraordinarias del cabildo municipal.
11. Ofrecer orientación jurídica a los ciudadanos en cuanto alguna situación, conflicto o controversia jurídica.
12. Implementar un Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada, para mejorar la situación jurídica y el desarrollo territorial en el Municipio
13. Otorgar orientación y apoyo en temas migratorios o de otro índole que competa.

HUAQUECHULA

PMD 2024-2027

IV. Instrumentación





Instrumentación

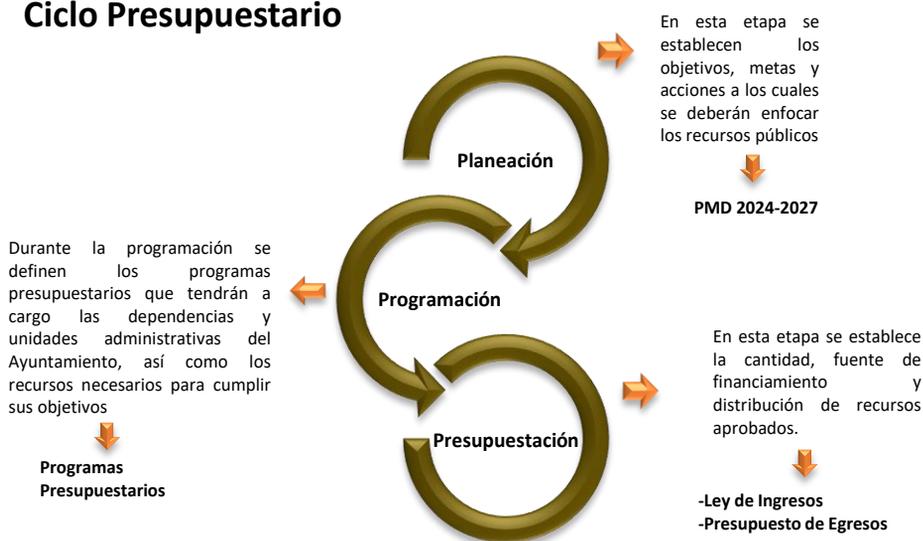
El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 presenta los escenarios del futuro que queremos para los habitantes del municipio y su entorno, en consecuencia, se tienen que establecer las acciones necesarias para su materialización.

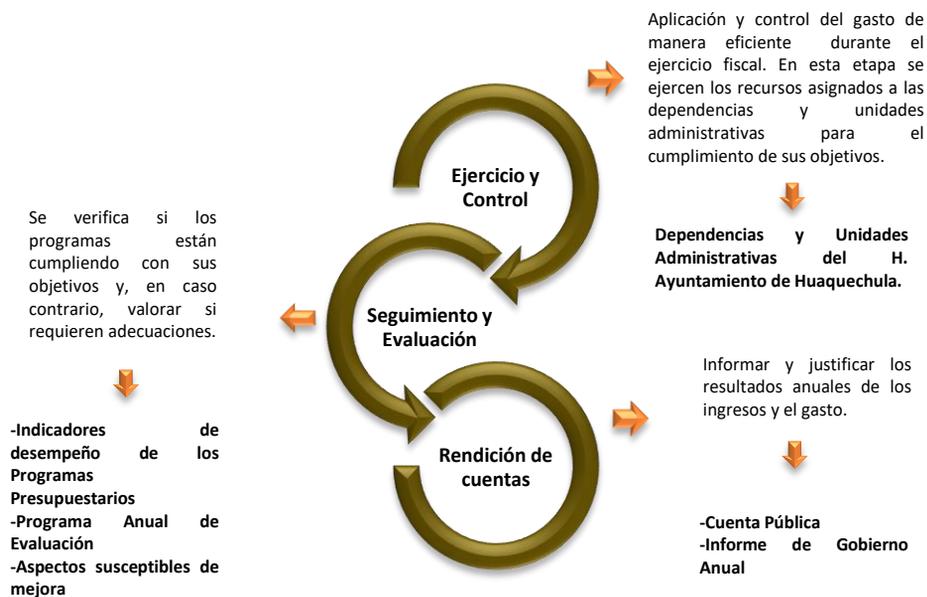
La participación activa y decidida del gobierno, en conjunto con el pueblo de Huaquechula y con el apoyo y coordinación de los gobiernos estatales y federales se mejorarán las condiciones de vida de los miles de huaquechulenses.

Otorgar una pronta y eficaz respuesta a las demandas de la población, así como dotar de servicios básicos e infraestructura, es sin duda, los grandes retos de esta administración.

Para el eficiente uso de los recursos, así como la correcta ejecución del Plan Municipal de Desarrollo por parte de las Dependencias y Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Huaquechula se hará con base en el Ciclo Presupuestario.

Ciclo Presupuestario





Fuente: Elaboración propia con información del Portal de Transparencia Presupuestaria.

Además, para la instrumentación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se creó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, que como señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, en su artículo 115, es un órgano auxiliar del Ayuntamiento en la planeación y programación del desarrollo municipal el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado.

El municipio, es el primer nivel de gobierno en el que los ciudadanos acuden y

expresan sus necesidades. Es por esto que el gobierno de Huaquechula, a través del Presidente Municipal, Regidores, Síndico, Dependencias y Unidades Administrativas darán atención e impulsarán el crecimiento de las 27 comunidades que integran el municipio de Huaquechula.

En la siguiente tabla se muestra el monto del presupuesto del Municipio de Huaquechula por fuente de financiamiento del 2022 al 2025.

HUAQUECHULA

PMD 2024-2027

De los ejercicios fiscales mostrados se puede ver un incremento anual, lo que ha permitido entregar mayores resultados a la población de Huaquechula.

dependencias del gobierno federal y estatal para seguir incrementando el presupuesto, así como acciones para incrementar los recursos propios.

Se continuarán con las gestiones a las

Fuente de financiamiento	2022	2023	2024	2025
Recursos fiscales	\$5,645,833	\$6,041,042.00	\$6,331,012.00	\$6,679,218.00
Participaciones	\$46,013,825.00	\$49,234,793.00	\$51,598,062.00	\$54,435,955.00
FAISMUN	\$47,339,327.00	\$50,653,080.00	\$53,084,428.00	\$56,004,072.00
FORTAMUN	\$18,877,748.00	\$20,199,190.00	\$21,168,751.00	\$22,333,032.00
Total	\$117,876,733.00	\$126,128,105.00	\$132,182,253.00	\$139,452,277.00

Fuente. Ley de Ingresos del municipio de Huaquechula para el Ejercicio Fiscal, 2022-2025.

HUAQUECHULA

PMD 2024-2027

V. Control, Seguimiento y Evaluación



Control

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las Entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.

El control se llevará a cabo con las acciones dirigidas a detectar y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencias en la instrumentación del PMD, a fin de prever un ejercicio que evolucionen y se constituyan en instrumentos eficientes que incorporen la

visión estratégica, considerando las capacidades institucionales de las direcciones y áreas, para desarrollar procesos de colaboración institucional centrados y que se identifique claramente las prioridades, utilice eficientemente los recursos disponibles y evite la duplicidad de actuaciones. Asimismo, en la formulación de los Programas Institucionales se partirá de un profundo análisis eficiente de los recursos.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación se harán de forma constante con el objetivo de generar la información necesaria para conocer el avance de los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas del PMD, los resultados obtenidos permitirán hacer ajustes en la aplicación de los programas.

Las acciones de gobierno y deben generar valor público en la sociedad, es por esto, que para proceso de seguimiento y evaluación se aplicará la Metodología del Marco Lógico.



La transparencia y rendición de cuentas son dos pilares que serán imprescindibles en la administración pública 2024-2027.

Cumpliendo con estos dos pilares de la gestión se generará confianza entre los ciudadanos. En este sentido, cuando la ciudadanía se le informa, participa y vigila el gobierno los recursos públicos se ejercen de manera eficiente.

En la siguiente tabla se presentan los indicadores correspondientes al seguimiento del PDM del Municipio de Huaquechula, así como indicadores que verifiquen el impacto de la implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, asimismo, el avance del municipio en el desarrollo sostenible.

#	Unidades Responsables	Programa	Objetivo	Meta	Indicador	Plazo de ejecución
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presidencia Municipal ▪ Secretaría del Ayuntamiento ▪ Regidores 	Gobierno de puertas abiertas y cercano a la gente	Instaurar acciones que fortalezcan las dependencias y unidades administrativas que mejoren la atención a las solicitudes de los ciudadanos, permitiendo con esto, ser más eficientes en las labores diarias, cumpliendo con el compromiso de otorgar atención de calidad y generar satisfacción a la ciudadanía en cada uno de los trámites y servicios que se otorgan	Medir e incrementar anualmente el nivel de percepción de los ciudadanos en la atención y solución de los trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento.	Porcentaje de personas que califican de manera positiva la atención de las y los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Huaquechula.	2024-2027
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contraloría Municipal 	Gobierno Honesto y con Rendición de Cuentas	Garantizar una administración pública municipal honesta y con rendición de cuentas que dé cumplimiento a los objetivos y metas con la finalidad de que la ciudadanía visualice un cambio real en el desempeño del servicio público.	Cumplir con el 100% de los objetivos y metas planteados en los Programas Presupuestarios y el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	2024-2027

HUAQUECHULA

PMD 2024-2027

#	Unidades Responsables	Programa	Objetivo	Meta	Indicador	Plazo de ejecución
3	<ul style="list-style-type: none"> Tesorería Municipal 	Finanzas públicas eficientes y responsables	Administrar la hacienda pública municipal de manera eficiente y eficaz apegados a la normatividad y con los mejores resultados.	Incrementar los ingresos de recaudación anuales de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras municipales.	Porcentaje de recaudación de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras municipales para el ejercicio fiscal vigente respecto a lo recaudado en el ejercicio anterior.	2024-2027
4	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Bienestar y Desarrollo Económico 	Activación económica en los sectores productivo y cultural.	Contribuir al desarrollo de las capacidades productivas de los pequeños productores, ganaderos y comerciantes.	Medir e incrementar anualmente la proporción de agricultores que reciben asistencia técnica o financiera del gobierno municipal.	Porcentaje de cursos y talleres en temas de agricultura, ganadería y emprendimiento impartidos en el municipio.	2024-2027
5	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Cultura, Deporte y Turismo 	Activación económica en los sectores productivo y cultural.	Fomentar la cultura y turismo de Huaquechula mediante la promoción de sus costumbres, tradiciones, gastronomía y monumentos históricos.	Promover eventos artísticos y culturales que incentiven el turismo en el municipio.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados en el municipio.	2024-2027
6	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Obra Pública Dirección de Servicios Públicos 	Obras y servicios públicos de calidad	Construir obra pública y mejorar espacios públicos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, bienestar y medio ambiente de Huaquechula.	Beneficiar con obra pública y servicios públicos de calidad a las 27 comunidades de Huaquechula.	Porcentaje de localidades beneficiadas con proyectos de inversión.	2024-2027
7	<ul style="list-style-type: none"> Dirección del Sistema DIF Municipal Dirección de Bienestar y Desarrollo Económico Dirección de Cultura, Deporte y Turismo 	Bienestar y desarrollo integral de las familias	Incrementar la cobertura de familias vulnerables con programas y acciones de asistencia social que disminuya el rezago y desigualdad.	Medir e incrementar anualmente el número de personas vulnerables beneficiadas con programas de asistencia social.	Porcentaje de personas vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	2024-2027
8	<ul style="list-style-type: none"> Instancia Municipal de las Mujeres 	Bienestar desarrollo integral de las familias.	Promover la inclusión y fortalecimiento de las oportunidades de desarrollo equitativo y combate a la violencia en contra de las mujeres.	Implementar 1 programa anual de perspectiva de género en el municipio.	Número de programas implementados de perspectiva de género en el municipio.	2024-2027

HUAQUECHULA

PMD 2024-2027

#	Unidades Responsables	Programa	Objetivo	Meta	Indicador	Plazo de ejecución
9	<ul style="list-style-type: none">Dirección de Seguridad Pública MunicipalDirección de Gobernación	Seguridad pública y prevención del delito.	Implementar un sistema de seguridad cercano a la gente, eficiente y eficaz para disminuir la incidencia delictiva y garantizar la tranquilidad de las familias del municipio.	Reducir el 10% el número de delitos en el municipio, de acuerdo a la medición que hace la Fiscalía General del Estado de Puebla en Incidencia Delictiva del Fuero Común respecto a 2024.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito registrados en la Fiscalía General del Estado de Puebla en Incidencia Delictiva del Fuero Común respecto a 2024.	2024-2027
10	<ul style="list-style-type: none">Sindicatura MunicipalDirección de Gobernación	Servicios jurídicos y administrativos municipales.	Fortalecer los procesos jurídicos y administrativos de la administración pública municipal.	Atender el 100% de los asuntos jurídicos y administrativos en los que el Ayuntamiento es parte, así como los que solicita la ciudadanía.	Porcentaje de asuntos jurídicos y administrativos atendidos durante el año.	2024-2027



Bibliografía

- CONEVAL. (2023). El CONEVAL presenta las estimaciones de pobreza multidimensional 2022. Dirección: https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado_07_Medicion_Pobreza_2022.pdf
- CONAPO. (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México. Dirección: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-lapoblacion-de-los-municipios-de-mexico>
- Censo de Población y Vivienda (2020). Elaborado por la Secretaría Planeación y Finanzas del Estado de Puebla. Dirección: https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/anexos-guia/Anexo3.Indicadores_Final.xlsx
- Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla. Información Estadística, Fichas Regionales y Municipales. Dirección: <https://ceigep.puebla.gob.mx/>
- INEGI. 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. Dirección: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI. 2023. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, Principales Resultados Puebla 2023. Fiscalía General del Estado de Puebla. 2025. Incidencia Delictiva del Fuero Común. Dirección: <https://fiscalia.puebla.gob.mx/Incidencia>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2024. Programa Municipal de Resiliencia Huaquechula.
- Secretaría de Economía. Data México. 2025. Dirección: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/huaquechula>
- SAGARPA. (2023). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Dirección: <https://www.gob.mx/siap>

HUAQUECHULA

PMD 2024-2027

Secretaría del Bienestar (2022). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Dirección: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698174/21_069_PUE_Huaquechula.pdf

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2025). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Dirección: <https://www.gob.mx/siap>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2025. Dirección: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Ciclo-Presupuestario>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Producción Agrícola. Dirección: <http://nube.agricultura.gob.mx/cierreagricola/>